



Cinco de diciembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00313-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por JHON JAIRO ARANGO CORREA, CLAUDIA AMPARO TABORDA AGUDELO, ERIKA ISABEL ARANGO TABORDA Y JUAN PABLO ARANGO TABORDA contra PSTC PRODUCTOS Y SELLANTES TÉCNICOS DE COLOMBIA, teniendo en cuenta que el día 02 de diciembre de la presente anualidad, fecha para la cual se encontraba prevista la audiencia consagrada en el artículo 80 del CPTSS, no fue posible llevarse a cabo ante la imposibilidad de los testigos de la parte demandante para establecer conexión en la diligencia, se hace necesario señalar como nueva fecha para ello, el día TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/16571867>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

RADICADO N° 2019-00313-00

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 204 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 06 de diciembre
de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67c17e80768938aee71806160ebc978e8f36916c907389d07277d6c5e406b502**

Documento generado en 05/12/2022 08:44:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>